Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc6c2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 1 de 61

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	**01** **07** **25** A **31** **07** **25**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [**X**]
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	33,37%	26,55%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	La supervisión del convenio de asociación para el periodo del 1 al 13 de julio 2025 fue ejercida por **ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRASCAL**, en calidad de **subdirectora para la vejez (E),** del 14 al 31 de julio de 2025 fue ejercida por **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** en calidad de **subdirectora para la vejez.**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	**9579-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA -- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS– ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES COMPROMISOS GENERALES, COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO - ECONOMISTA – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA- COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-257123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 2 de 61

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	**9579-2024**
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Proyecto de inversión 7937.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.550.182.731) M/CTE correspondiente al 84.70% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.725.121.556) M/CTE correspondiente al 15.30%,** los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio es de **DIECIOCHO (18) MESES,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**30/01/2025**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**29/07/2026**
ADICIÓN	**NA**
PRORROGA	**NA**
SUSPENSIÓN	**NA**
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.** **1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores.** **2-100-I009 VA-SGP propósito general.**
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.”	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 29 julio 2025 con el tema: “Inducción al cargo de auxiliares de enfermería”.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 1//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 3 de 61

la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 30 julio 2025 con el tema: “Entrega del cargo de profesional de enfermería”. 1.3 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 31 julio 2025 con el tema: “Reinducción al talento humano”.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 2.1 Informe de Gestión del Asociado.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /informe de gestión//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispuso de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /informe de gestión//
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio y para el periodo no presentó modificaciones contractuales. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//Ver SECOP II- convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato. //
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio	No aplica.
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 6//
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /informe de gestión//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 4 de 61

8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato Talento Humano. 4.1.3. Transferencias bancarias nómina. 4.1.5. Transferencias bancarias honorarios.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. // Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.6. Planilla pagada de seguridad social empleados. 4.1.7. Certificación de aportes parafiscales. 4.1.8. Planilla pagada de seguridad social contratistas.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. // Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 5 de 61

por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	/07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 10//
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que Respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9579 del 2025, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposaran en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposa en la unidad operativa donde se presta el servicio. Para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-GD-015 Formato acta cierre expediente historia social 11.1.1 FOR-GD-015 Formato acta cierre expediente historia social historia social de CECILIA GUARNIZO. 16/07/2025 11.1.2 FOR-GD-015 Formato acta cierre expediente historia social EUGENIO BANGUERA. 16/07/2025 11.2. FOR-GD-016 Formato Entrega de documentos 11.3 FOR-GD-017 FUID Formato único de inventario documental 11.3.1 FOR-GD-017 FUID Historias Sociales ACTIVOS 11.3.2 FOR-GD-017 FUID Historias Sociales EGRESOS 11.3.3 FOR-GD-017 FUID PQRS 11.4. FOR-GD-035 Formato Identificación de espacio de almacenamiento 11.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 11.5.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de julio de 2025 Ingreso de persona mayor DARIO MOLINA 11.5.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de julio de 2025 Ingreso de persona mayor GREGORIO FONTECHA 11.6. Registro fotográfico depósito de Archivo de Gestión 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 11//
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9579-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:	//Ver SECOP II-convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 6 de 61

Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257670 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Cumplimiento del contrato** / $2.255.060.857,40 / 22/12/2024 / 31/12/2026 **Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones** / $563.765.214,35 / 22/12/2024 / 30/06/2029 **Calidad en el servicio** / $2.255.060.857,40 / 22/12/2024 / 31/12/2026 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083104 SEGUROS DEL ESTADO.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** **Predios laborales y operaciones.** / $650.000.000 / 22/12/2024 / 30/06/2026 **Contratistas y subcontratistas** / $650.000.000 / 22/12/2024 / 30/06/2026 **Vehículos propios y no propios.** / $650.000.000 / 22/12/2024 / 30/06/2026 Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	contrato-Documentos de ejecución del contrato//.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 01 de julio de 2025 con el tema: Cualificación Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María Funza gestión documental organización de Historias Sociales. 13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 10 de julio de 2025 con el tema: Seguimiento Componente Ambiental 13.3 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 18 de julio de 2025 con el tema: Generalidades de gestión documental. 13.4 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 30 de julio de 2025 con el tema: Reunión con coordinadores de los centros de comunidad de cuidado.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. // compromisos generales/ compromiso 13//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 7 de 61

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. Lo cual se evidencia en: Informe de Gestión del Asociado.9579-2024. .	//07. IG 9579-2024 julio 2025/informe de gestión//
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada del soporte que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II, este informe se cargará posterior a la radicación. Lo que se evidenció: 15.1. Impresión de pantalla del cargue del informe de ejecución anterior. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//07. IG 9579-2024 julio 2025// compromisos generales / No 15//
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 6. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / ver Informe financiero/6. FOR-PSS-461//
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. // compromisos generales/ compromiso 17//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 8 de 61

del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1. Certificación firmada por la representante legal.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. // compromisos generales/ compromiso 18//
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. // compromisos generales/ compromiso 19//
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 12.1. Póliza de cumplimiento del convenio 9579-2024. 12.2. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del 9579-2024. 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. . Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155371&AwardContractDetailId=5295061&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 12// //07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 20// //Ver SECOP II- convenio de asociación 9579-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contractual. //

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 9 de 61

21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 21//
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones 22.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / 2. compromisos generales / No 17,18,19,20 y 21 //07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado/ Compromisos Generales del asociado No. 22//
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante Legal Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes y coordinadora de la Comunidad de Cuidado Hna. Anabelly Cadena Usama .	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 10 de 61

con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal Hna. Rosalba Vargas Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes y coordinadora Hna. Anabelly Cadena Usama de la Comunidad de Cuidado.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 247de julio de 2025 con el tema: Cualificación sobre la escabiosis.	//07. IG 9579-2024 Julio 2025./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 11 de 61

26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de visita de verificación para Vigilancia y Control de condiciones mínimas de protección de Larga Estancia para personas mayores ley 1315 de 2009 No. 001 del 06 de febrero del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 98.41%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 0223 del 06 de febrero del 2025 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94.5%. 26.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de memoria del día 31 de julio de 2025 con el tema: Seguimiento al plan de mejora para la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.26//
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidenció en: 27.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 de julio de 2025 con el tema: Plan de Saneamiento; Manejo adecuado de residuos. 27.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico aprobación del plan de saneamiento.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado//
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9579-2024.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/informe de gestión//
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de julio de 2025, con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.2 Contrato póliza de atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y la representante legal de Empresas Asociativa de Trabajo Multiasistir - Multiasistir E.A.T. 29.3 Certificación firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc6c2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 12 de 61

	con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al mes de julio de 2025.	
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado. Se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias de los días 3 –10 –17 – 25 y 31 de julio 2025. 30.2 Impresión de Pantalla cargue Drive aperturas de buzón julio 2025. 30.3 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la información de la apertura del buzón de sugerencias al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. 30.4 Impresión de pantalla aval consolidado aperturas de buzón mes de julio del 2025 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.30
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 3; traslados: 0; egreso del servicio 2; días salidas a medio familiar: 0; días de hospitalización: 81, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones de novedades y metafísica del mes de julio de 2025. 1.2 Impresión de pantalla correo electrónico novedades equipo de validación de condiciones: Ingreso Personas Mayores a la CCC Corazón Inmaculado de María, del mes de julio de 2025. 1.3. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de julio de 2025 Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, al correo electrónico jcabreras@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo cual se evidencia en: **2.1 ENVÍO PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL PAI** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido a la madrina técnica de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //07. IG 9579 - 2024 julio 2025/Compromisos Técnicos/2 Componente Atención Integral/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 13 de 61

	2.1.2 Impresión de pantalla con correo electrónico del aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** 2.2.1.1 Actividad: 1. RecreArte; 2. Desafiándote; 3. Celebra la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Mundo sensorial, 2. Aprendo y me divierto; 3. Medios de Comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.2 Actividad: 1. Cine contemporáneo, 2. Mis tradiciones; 3. Habituación, 4. Show musical, 5. Explorando mis derechos, 6. Activamente. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Cuidado tú bienestar; 2. Momento para el autocuidado; 3. Gimnasia vital 4. IEC. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. Rompiendo estigmas y mitos, 2. De lo público, lo privado y lo íntimo, 3. Amar en tiempo demencial. 4. Cuidarte hasta el final de la vida. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.3.3.1 Actividad: 1. Viviendo mis creencias; 2. Conviviendo con dignidad, 3. Festividades religiosas, 4. Dejando huellas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:**	02/2.1 Plan de Atención Institucional. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. compromiso Eje Ocupación Humana/ 2.2.1 Lenguajes para la Identidad. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Ocupación Humana/ 2.2.2 Movilizando Capacidades. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Ocupación Humana/ 2.2.3 Espacios para la realización. // //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y mente. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3. Eje Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc6c2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 14 de 61

	2.3.4.1 Actividad: 1. Huellas verdes, 2. Eco Sabios, 3. Huellas verdes. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del día 14 de julio de 2025, con el tema: Respiro a cuidadores (Oxigenando el cuerpo y el sabor). **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de julio de 2024, con el tema Actividad: Lazos familiares – Socialización pacto de convivencia. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de julio de 2024, con el tema: Actividad: Conectando familias. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Nuestras voces, 2. Los Derechos con hechos; 3. Creciendo en comunidad, 4. Mi sello mi identidad, 5. Dialogando ando. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. Tesoros de sabiduría y tradición, 2. Encuentro generacional, 3. Encuentro intergeneracional. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 Actividad: 1. Campaña del buen trato, 3. Buen trato y Espiritualidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	Afectividad y Sexualidad. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 Entornos amigables y seguros. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a Cuidadores. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.4.1 Familia. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.2 Participación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 15 de 61

		//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.3 Redes. //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.
	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, donde se reporta la programación de treinta y cinco (35) monitoreos al PAIIN en la fase actuando y una (1) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando. Así mismo, reporta la realización por parte del equipo interdisciplinario de las siguientes intervenciones individuales: diecisiete (17) intervenciones por el área de fisioterapia, por el área de psicología seis (6) intervenciones individuales, por el área de trabajo social cuatro (4) intervenciones individuales, por el área de gerontología dos (2) intervenciones individuales y una valoración inicial por las áreas de trabajo social, psicología, gerontología, terapia ocupacional y fisioterapia. Así mismo, se reporta la aplicación escala WHODAS 2.0 a diez (10) personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte de programación y realización de los Planes de Atención Institucional Individual de las personas mayores. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte de valoración inicial y reportes de intervenciones individuales. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Valoración e intervención individual desde el área de fisioterapia. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la organización Mundial de la Salud (OMS – WHODAS 2.0). 3.5. Base PAIIN (formato Excel no controlado) julio 2025. 3.6 Impresión de pantalla consolidado reporte PAIIN.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 16 de 61

4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron tres (3) seguimientos al plan de cuidados, tres (3) valoraciones iniciales de ingreso lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de julio 2025, con el tema: Reporte de Seguimiento al plan de cuidados mes de julio. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio 2025, con el tema: Reporte de valoraciones iniciales del mes de julio.	//07.IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron tres (3) seguimientos al plan de cuidados y dos (2) planes de cuidado lo cual se evidencia en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de julio 2025, con el tema: Reporte de Seguimiento al plan de cuidados mes de julio. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio 2025, con el tema: Reporte de plan de cuidados mes de julio.	//07.IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reporta la programación de treinta y cinco (35) monitoreos al PAIIN en la fase actuando y una (1) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando. Así mismo, se reporta la aplicación escala WHODAS 2.0 a diez (10) personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte de programación y realización de los Planes de Atención Institucional Individual de las personas mayores. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la organización Mundial de la Salud (OMS – WHODAS 2.0). Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, se realizaron, tres (03) valoraciones iniciales, dos (02) seguimientos trimestrales nutricionales, se reportan diecinueve (19) casos en el mes de julio 2025 para canalizaciones a salud de las personas mayores que se encuentran con malnutrición con cita por nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, y captura de pantalla del correo electrónico dirigido a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral \| Código \| Nombre	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 6 //07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 17 de 61

	6.1.1 PTC PSS 017 Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 PTC PSS 020 Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 PTC PSS 039 protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de julio del 2025, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional 6.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Campaña del buen trato, 3. Buen trato y Espiritualidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de Memoria, del 15 de julio de 2025, con el tema: Socialización pacto convivencia vs mecanismos para la protección a personas mayores. 7.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de Memoria, del 25 de julio de 2025, con el tema: Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4. Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia. //07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.2.2.1 Actividad: 1. Mundo sensorial, 2. Aprendo y me divierto; 3. Medios de Comunicación. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.1 FOR-PSS-443 Formato seguimiento a llamadas del mes de julio de 2025.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. compromiso Eje Ocupación Humana/ 2.2.2 Movilizando Capacidades //07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 18 de 61

	8.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Uso de los medios de comunicación mes de julio. 8.3 Listado uso medios de comunicación y computadores del mes de julio de 2025.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.1.1 “Cuida tu bienestar, momento para el auto cuidado, gimnasia vital”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Psiquiatría: 82, Medicina general: 4, Medicina Familiar: 21, Laboratorios: 23, Nutrición: 12, Radiografía de Tórax: 1, Cambios de sonda: 2, Traslado al servicio de urgencias Póliza Multiasistir: 2, Medicina Interna: 9, Oncología: 3, Programa Latir: 2, Clínica de Heridas: 4, Biometría ocular: 1, Doppler venoso: 1, Ecocardiograma: 2, Ecografía Orbital: 1, Ecografía de vías urinarias: 1, Electrocardiogramas: 5, Monitoreo Holter: 1, Radiografía de fémur: 2, Radiografía de clavícula: 1, Radiografía de Hombro: 1, Tac de cráneo de contraste: 1, Cirugía de ectropión del parpado: 1, Control post operatorio: 3, Anestesiología: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, julio 2025. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de julio 2025 tema: Asepsia en el servicio farmacéutico. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de julio 2025 tema: Socialización del Instructivo de recepción, almacenamiento, administración y registro de medicamentos de la Secretaría de Integración Social. 9.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 22 de julio 2025 tema: Cualificación en Monitorización de signos vitales. Así mismo, se evidencia que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.7 Tabla 17 relación de elementos de salud.	//07.IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 2 / eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente. //07.IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 19 de 61

personas mayores mensualmente.	10.1 Impresión de pantalla drive del mes de julio de 2025.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Campaña del buen trato, 3. Buen trato y Espiritualidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jcabreras@sdis.gov.co y se recibió aval este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de Pantalla de correo electrónico con el reporte de la Matriz de Lineamiento, Enfoque y Políticas Públicas.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 13//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 20 de 61

enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	13.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval de la Matriz de Lineamiento, Enfoque y Políticas Públicas, del mes de julio de 2025.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de julio de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con el envío de la matriz de caracterización del mes de julio de 2025. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico aval matriz de caracterización del mes de julio de 2025. 14.3 Caracterización (Excel).	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 14//
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación firmada por Representante legal.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 15//
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de julio de 2025, con el tema: Habitaciones con mayor privacidad. 29.2 Contrato póliza de atención médica domiciliaria, firmada por la representante legal Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y la representante legal de Empresas Asociativa de Trabajo Multiasistir - Multiasistir E.A.T.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 21 de 61

	29.3 Certificación firmada por la representante legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento con el ofrecimiento de la propuesta relación ponderables Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, correspondiente al mes de julio de 2025.	
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón,	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 01//
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes 2.3 FOR-FG-040 Formato Ayuda de memoria de 15 de julio de 2025 con el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9579 2024.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 02//
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de julio del 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites en compañía del talento humano de la comunidad de cuidado, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 03//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 22 de 61

4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 04//
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 30 de julio del 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para el mes de julio 2025, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 02// //07. IG 9579-2024 julio 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 05//
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura ejecución convenio 9579 2024. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 15 de julio de 2025 con el Tema: Instructivo compra directa de alimentos por operadores.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 06//
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores lo cual se evidencia en: **7.1 Instructivos y Protocolos** **ÍTEMS** / **CÓDIGO** / **NOMBRE INSTRUCTIVO** 7.1.01 / INSPSS012 / INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS 7.1.02 / INSPSS-013 / INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 07//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 23 de 61

7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS DE ALIMENTOS
7.2.02	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.03	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.05	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.2.06	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
7.2.07	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.2.08	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
7.2.09	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 24 de 61

	7.2.10 FOR PSS 252 — FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS 7.2.11 NO CONTROLADO — MUESTRAS TESTIGO **7.3. Formato Plan de Saneamiento:** **ÍTEMS / CÓDIGO / NOMBRE FORMATO** 7.3.01 — FOR PSS 803 — FORMATO DE CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS 7.3.02 — FOR PSS 065 — FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 7.3.03 — FOR PSS 066 — FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.3.04 — FOR PSS 067 — FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES 7.3.05 — FOR PSS 068 — FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.3.06 — FOR PSS 071 — FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD 7.4. Documentos sanitarios de proveedor 7.5. Registro fotográfico del servicio de alimentos	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimento cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 08//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 25 de 61

ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de julio de 2025 con el tema: Calcio y salud ósea: Prevención de osteoporosis dirigido a las personas mayores.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 09//
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico envío de solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con su respectivo aval y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. Compromisos técnicos/Componente nutrición y salubridad/compromiso No 010//
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en:	//07. IG 9579-2024 julio 2025. / Compromisos técnicos/Componente nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 26 de 61

establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	salubridad/compromiso No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - beneficencia y comunidad del cuidado	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.1//
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizo y ejecuto el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo, de igual forma no se presentaron mantenimientos correctivos para ser reportados durante el periodo, lo cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Plan de mantenimiento preventivo.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.2//
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.3//
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2025 con el tema: Entrega de kit de aseo a las personas mayores de la institución. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//07. IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en:	//07. IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 27 de 61

la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	adecuados y seguros No.05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica para el periodo de ejecución debido a que NO se suministró la dotación de vestuario de las personas mayores según los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Hoja de vida de los equipos y cronogramade calibración de equipos	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de julio de 2025, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.09//
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01 de julio de 2025, con el tema: Entrega de elementos de protección personal a auxiliares de servicios generales, técnico en gastronomía y manipuladores de alimentos.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 28 de 61

modificaciones incluidas mediante Adenda.		
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC)	//07. IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable, con vigencia desde el 18 de septiembre de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2025.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.2 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa 13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//07. IG 9579-2024 Julio 2025/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado no cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presenta radicado para la obtención de esta misma ante la curaduría urbana número 1 de Funza y soporte de acciones realizadas ante la autoridad competente, trámite el cual se encuentra en curso, de igual manera, el asociado presentó estudio de vulnerabilidad sísmica ya que el inmueble fue construido de manera previa a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Radicación del trámite para la obtención de la licencia de construcción. 14.2 Estudio de vulnerabilidad sísmica. 14.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte del proceso licencia de construcción.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14//
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción se encuentra en trámite ante la autoridad competente.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 29 de 61

correcta prestación del servicio.		
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Soporte de certificado de movilidad sostenible del mes de julio de 2025. 1.1.2 Impresión de pantalla reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares. 1.1. 3 impresión de pantalla reporte trimestral de residuos sólidos y aprovechables. 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de julio de 2025. Tema: Apagón Ambiental. 1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 03 de julio de 2025, Tema Tercera Campaña (Plásticos de un solo uso). 1.1.6 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de julio de 2025. Tema: Apagón Ambiental. 1.1.7 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 10 de julio de 2025. Tema: Seguimiento Componente Ambiental. 1.1.8 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de julio de 2025. Tema: Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. 1.1.9 Documento soporte plástico de un solo uso del día 30 de julio de 2025. 1.1.10 Impresión de pantalla Reporte consumo agua del mes de julio_2025. 1.3.1 Formatos:	///07. IG 9579-2024 julio 2025/Compromisos técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No.01//

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ÍTEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.06	FOR-GA-019	Declaración de compromiso
1.2.07	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 30 de 61

1.2.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-022	Lista verificación interna (01-02)
1.2.10	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.12	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.13	FOR-GA-030	Formato de medición, registro y reporte de aceites vegetales usados AVU.
1.2.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP 6060441 de 25 de julio de 2025.

1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 07 de junio de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 07 de julio de 2025, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.

1.2.5. Cronograma de desinfección del mes de Julio de 2025.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 23 de julio de 2025, tema: Nomograma, matriz de riesgos y matriz de aspectos e impactos ambientales y RCD.

1.3.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 23 de julio de 2025, tema: Sistema de tratamiento y/o disposición de residuos.

1.3.3 Actividad 1 Huellas verdes, Eco Sabios, huellas verdes actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del 9579-2024 mes de julio del 2025.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso No 01//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 31 de 61

2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada), del 9579-2024 mes de julio del 2025. 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo), del 9579-2024 mes de julio del 2025.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 02//
3.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 9579-2024 mes de julio del 2025. Reportes envío ficha SIRBE.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 03//
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Base de datos. 4.2. FOR-PSS 311 ficha SIRBE. 4.3. FOR-PSS 213 formato reporte de metafísica. 4.4. Permanencia. Ingresos: 3. Hospitalizados: 81 días. Traslados: 0. Egresos: 2. Salidas a medio familiar: 0.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 04//
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2025, con el Tema: Redes Institucionales.	//07. IG 9579-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con los vehículos con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Licencia de tránsito. 4.5.2. Póliza responsabilidad civil extracontractual. 4.5.3. Póliza responsabilidad civil contractual. 4.5.4. SOAT. 4.5.5. Revisión Técnico-mecánica.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /2. Informe financiero/4Costos fijos. transporte//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 32 de 61

7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2. Factura No FEO3299 servicios funerarios.	///07. IG 9579-2024 julio 2025. /2. Informe financiero/4. Costos fijos/4.6. Servicios funerarios//.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en. 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /2. Informe financiero//1. Liquidación de cupos. // //07. IG 9579-2024 julio 2025. /3. Informe financiero/ 1. mayo2025/4.Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1. Impresión de pantalla envío y aval de las hojas de vida del convenio 9579-2024. Para el perfil de auxiliar de enfermería.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /Compromisos técnicos/Componente gestión administrativa/ compromiso 09//
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 33 de 61

	"SEGURIDAD SPRINT LTDA" identificada con el NIT: 900.185.388-0 lo que se evidenció en: 4.6.1. Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura electrónica No. 18114 del 15 de julio del 2025.	
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.8. Documentos revisores fiscal. 4.10. Factura de servicios públicos.	//07. IG 9579-2024 julio 2025. /3. Informe financiero// 4. Costos Fijos/certificación costos fijos//
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//07. IG 9579-2024 julio 2025//.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL: $11.275.304.287 SDIS: $9.550.182.731 ASOCIADO: $1.725.121.556
ADICIONES:	NA
REDUCCIONES:	NA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 2.535.577.984**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 6.511.784.231**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NA
AMORTIZACIÓN:	NA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR PARA PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	**$ 388.347.135**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	**$ 114.475.681**
COSTO DE REALIZACIÓN	NA	**$ 0**
OTROS	Ajuste a la decena.	$ 2.300

TOTAL	$ 502.820.516

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 34 de 61

BALANCE FINANCIERO.

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 9.550.182.731	100,00%	DICIEMBRE 2024	$ 0	0,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	ENERO 2025	$ 18.887.430	0,20%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	FEBRERO 2025	$ 477.017.965	4,99%
4. Valor Total:	$ 9.550.182.731	100,00%	MARZO 2025	$ 499.768.384	5,23%
5. Valor Desembolsado:	$ 2.535.577.984	26,55%	ABRIL 2025	$ 486.496.318	5,09%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 502.820.516	5,27%	MAYO 2025	$ 502.636.517	5,26%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 3.038.398.500	31,82%	JUNIO 2025	$ 550.771.370	5,77%
8. Saldo:	**$ 6.511.784.231**	**68,18%**	JULIO 2025	$ 0	0,00%
			Totales	**$2.535.577.984**	**26,55%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
Enero-2025	30	31	200	$20.987.000	$ 686.070	$1.413.500	$ 0	$ 18.887.430	**Ver Nota No 01**
Febrero-2025	1	28	2800	$508.477.200	$ 1.915.875	$29.543.360	$ 0	$ 477.017.965	
Marzo-2025	1	31	3087	$519.833.400	$ 2.586.792	$17.478.224	$ 0	$ 499.768.384	
Abril-2025	1	30	3000	$ 516.048.000	$ 6.999.330	$22.552.352	$ 0	$ 486.496.318	
Mayo-2025	1	31	3100	$ 519.833.400	$ 1.915.875	$15.281.008	$ 0	$ 502.636.517	
Junio-2025	1	30	2979	$ 516.048.000	$ 1.944.459	$13.148.255	$49.816.084	$ 550.771.370	
Julio-2025	1	31	3087	$ 519.895.800	$ 2.561.247	$14.514.037	$ 0	$ 502.820.516	
TOTALES			**18.253**	**$3.121.122.800**	**$18.609.648**	**$113.930.736**	**$49.816.084**	**$3.038.398.500**	**NA**

Nota No 01: Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

- Elementos de aseo personal hubo 13 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $2.664 para un total de $34.632.
- Absorbentes hubo 13 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $9.645 para un total de $125.385.
- Alimentos hubo 94 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $25.545 para un total de descuento de $125.385.
- Descuento en alimentos por valor de $310.472.

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $14.514.037, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 35 de 61

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	IVONNE GRACIA Profesional en Enfermería Incapacidad del 12 al 14 de julio. Sin reemplazo el 14 de julio (01 día de descuento) Los días 12 y 13 de julio por incapacidad se cancelan al 100% al empleado	1	$ 151.394	$ 151.394
2	NANCY ORDOÑEZ Profesional en enfermería incapacidad del 15 al 17 de julio. Sin reemplazo el 17 de julio (01 día de descuento) Cubre licencia de maternidad de Lizeth Muñoz Los días 15 y 16 de julio por incapacidad se cancelan al 100% al empleado	1	$ 151.394	$ 151.394
3	ANDREA BARRERA Auxiliar de enfermería Ingresa el 05 de julio con contrato laboral. Cubre retiro de Marly Tatiana Gómez. terminación de contrato el 07 de julio de 2025. sin reemplazo del 01 al 04 de julio y del 08 al 30 de julio (27 días de descuento)	27	$ 91.730	$ 2.476.710
4	LUISA CÁRDENAS Auxiliar de enfermería Incapacidad del 20 al 22 de julio de 2025. sin reemplazo el 22 de julio de 2025 (01 día descuento) Los días 20 y 21 de julio por incapacidad se cancelan al 100% al empleado	1	$ 91.730	$ 91.730
5	CAROLINA CASTIBLANCO Auxiliar de enfermería Ingresa el 04 de julio con contrato laboral. Cubre retiro de Leidy Mariana Hernández. Sin reemplazo del 01 al 03 de julio de 2025 (03 días de descuento)	3	$ 91.730	$ 275.190
6	KELLY GÓMEZ Auxiliar de enfermería terminación de contrato el 10 de julio de 2025. Sin reemplazo del 11 al 30 de julio (20 días de descuento)	20	$ 91.730	$ 1.834.600
7	JUAN LEÓN Auxiliar de enfermería Licencia no remunerada del 22 al 27 de julio. Sin reemplazo del 22 al 27 de julio (06 días de descuento)	6	$ 91.730	$ 550.380
8	ERIKA MILLÁN Auxiliar de enfermería terminación de contrato el 23 de julio de 2025. Sin reemplazo del 24 al 30 de julio (07 días de descuento)	7	$ 91.730	$ 642.110
9	DANIELA ORTIZ Auxiliar de enfermería Incapacidad del 06 al 08 de julio de 2025. Incapacidad del 11 de julio de 2025. Incapacidad del 13 al 30 de julio de 2025. Sin reemplazo los días 08 y del 15 al 30 de julio de 2025 (17 días de descuento) Los días 06 y 07 de julio por incapacidad se cancelan al 100% al empleado. El día 11 julio por incapacidad se cancelan al 100% al empleado. Los días 13 y 14 de julio por incapacidad se cancelan al 100% al empleado.	17	$ 91.730	$ 1.559.410
Total				**$ 7.732.918**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	servicios públicos	$ 17.297.700	$ 12.095.434	$ 5.202.266
2	Elementos de aseo institucional	$ 8.082.600	$ 6.814.219	$ 1.268.381
Total				**$ 6.470.647**

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:					
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia	
1	Alimentos	$ 42.072.615	$ 41.762.143	$	310.472
Total				**$**	**310.472**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $37.992.928 y un valor retenido por concepto de ICA de $229.333 para una ejecución mensual del rubro de $38.222.261. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 36 de 61

personales de $ 128.249.028, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $48.122.335, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $ 29.623.980, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $229.333 y un valor por otros conceptos que el asociado aporta por valor de $ 3.543.586, para una ejecución mensual del rubro de $ 244.217.604. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Período ejecutado JULIO 1/07/2025	31/07/2025	Total, ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.299.013	$ 0	$ 31.970.711	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 17.864.555	$ 0	$ 99.617.601	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 4.541.836	$ 0	$ 27.402.410	$ 0
Profesional en Psicología	$ 4.541.836	$ 0	$ 27.402.410	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 4.541.836	$ 0	$ 24.677.308	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.541.836	$ 0	$ 27.402.410	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 4.541.836	$ 0	$ 25.131.492	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.541.836	$ 0	$ 27.402.410	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 135.669.212	$ 0	$ 814.749.116	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 5.503.822	$ 0	$ 33.206.392	$ 0
Técnico operativo	$ 2.751.911	$ 0	$ 16.603.196	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 2.751.911	$ 0	$ 16.603.196	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.751.911	$ 0	$ 16.603.196	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 2.751.911	$ 0	$ 16.603.196	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.751.911	$ 0	$ 16.511.466	$ 0
Servicios Generales	$ 21.196.107	$ 0	$ 125.842.071	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 14.130.738	$ 0	$ 84.391.907	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 240.674.018**	**$ 0**	**$1.432.120.488**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 43.346.159	$ 660.540	$ 261.521.825	$ 3.985.258
Mantenimiento al Inmueble	$ 20.440.000	$ 0	$ 123.321.333	$ 0
Servicios Públicos y Conectividad	$ 12.095.434	$ 0	$ 61.539.329	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 15.581.300	$ 0	$ 94.007.176	$ 0
Bienes consumibles	$ 7.983.386	$ 4.680.213	$ 48.097.334	$ 28.237.285
Elementos de aseo institucional	$ 6.814.219	$ 0	$ 46.126.107	$ 0
Servicios funerarios	$ 6.314.500	$ 0	$ 38.097.483	$ 0
Transporte	$ 21.651.349	$ 0	$ 130.629.805	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 6.245.753	$ 0	$ 73.610.658	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ 7.201.017	$ 0	$ 7.201.017	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 388.347.135**	**$ 5.340.753**	**$2.316.272.555**	**$ 32.222.543**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 29.774.115	$ 67.420.080	$ 176.050.185	$ 398.645.520
Elementos de aseo personal	$ 8.223.768	$ 6.013.476	$ 48.093.192	$ 35.556.844
Alimentos	$ 76.477.798	$ 0	$ 448.177.191	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 114.475.681**	**$ 73.433.556**	**$ 672.320.568**	**$ 434.202.364**
Costos por realización	$ 0	$ 0		
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 49.816.084	$ 59.357.657
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.816.084**	**$ 59.357.657**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 2.300	$ 0	$ 10.707	$ 0
Total costos:	**$ 502.820.516**	**$ 78.774.309**	**$3.038.398.500**	**$ 525.782.564**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 37 de 61

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) "Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio" (…). En este sentido se realizó el prorrateo de las facturas del mes de diciembre según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO.

PERIODO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL, PERIODO**
ENERO 30-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	200	$ 4.368.000	$ 4.757.600
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	200	$ 389.600	
	ALIMENTOS	$ 0	200	$ 0	
FEBRERO 01-28 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	2800	$ 61.152.000	$ 66.606.400
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	2800	$ 5.454.400	
	ALIMENTOS	$ 0	2800	$ 0	
MARZO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3087	$ 67.420.080	$ 73.433.556
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3087	$ 6.013.476	
	ALIMENTOS	$ 0	3087	$ 0	
ABRIL 01-30 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3000	$ 65.520.000	$ 71.364.000
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3000	$ 5.844.000	
	ALIMENTOS	$ 0	3000	$ 0	
MAYO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3100	$ 67.704.000	$ 73.742.800
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3100	$ 6.038.800	
	ALIMENTOS	$ 0	3100	$ 0	
JUNIO 01-30 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	2979	$ 65.061.360	$ 70.864.452
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	2979	$ 5.803.092	
	ALIMENTOS	$ 0	2979	$ 0	
JULIO 01-31 2025.	ABSORBENTES	$ 21.840	3087	$ 67.420.080	$ 73.433.556
	ASEO PERSONAL	$ 1.948	3087	$ 6.013.476	
	ALIMENTOS	$ 0	3087	$ 0	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9580-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 178.025	$ 96.821.975	$ 0
		Costos variables	$ 4.757.600	$ 1.308.541.944	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 91.481.222	$ 0
		Costos variables	$ 66.606.400	$ 1.241.935.544	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 86.140.469	$ 0
		Costos variables	$ 73.433.556	$ 1.168.501.988	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 80.799.716	$ 0
		Costos variables	$ 71.364.000	$ 1.097.137.988	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 38 de 61

		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 75.458.963	$ 0
		Costos variables	$ 73.742.800	$ 1.023.395.188	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 314.822.012	$ 0
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 70.118.210	$ 0
		Costos variables	$ 70.864.452	$ 952.530.736	$ 0
		Costos por realización	$ 59.357.657	$ 255.464.355	$ 0
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 5.340.753	$ 64.777.457	$ 0
		Costos variables	$ 73.433.556	$ 879.097.180	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 255.464.355	$ 0
Total			**$ 525.782.564**	**$ 1.199.338.992**	**$ 0**

Aportes totales del asociado	**$ 1.725.121.556**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.725.121.556**
Costos fijos	$ 97.000.000
Costos variables	$ 1.313.299.544
Costos variables por realización	$ 314.822.012
Aportes del asociado ejecutados	**$ 525.782.564**
% aportes del asociado ejecutados	**30,48%**
TOTAL	**$ 1.199.338.992**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El Asociado dio cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 39 de 61

13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de julio de 2025 del convenio de asociación 9579 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS COMPROMISOS:

2.1 COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 40 de 61

2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 41 de 61

	normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 42 de 61

	requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 43 de 61

	y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 44 de 61

	"Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 45 de 61

	para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado cumplió con el objeto contractual y los compromisos pactados con la Secretaría de Integración Social, para el periodo de ejecución.

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 46 de 61

	diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 47 de 61

	conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc6c2-57123979
2025-08-20T19:36:18-05:00 - Pagina 48 de 61

	mediante Adenda, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".		
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 49 de 61

	una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 50 de 61

	establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo de ejecución debido a que NO se suministró la dotación de vestuario de las personas mayores según los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 51 de 61

12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria dado que, la Comunidad de Cuidado aun NO cuenta con licencia de construcción, sin embargo, presenta radicado para la obtención de esta misma ante la curaduría urbana número 1 de Funza, trámite el cual se encuentra en curso.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo dado que, la licencia de construcción se encuentra en trámite.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 52 de 61

	calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la	**NO APLICA**	No aplica para el periodo debido a que el convenio se encuentra en ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 53 de 61

	Secretaría Distrital de Integración Social.		
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS NO APLICA PARA ESTE CONVENIO

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc2-257123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 54 de 61

	el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.		asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

El asociado implementó los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2025 – 07*	FECHA DE PAGO *2025 – 07*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de julio del 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Carlos Javier Moreno Montañez y Representante Legal Apoderada Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efc6c2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 55 de 61

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X] **En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):**

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2025 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 56 de 61

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/08/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MÉDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 57 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. INFORME SUPERVISION 9579 2024 JULIO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 18:31:03

Finalización: 2025-08-20 19:38:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



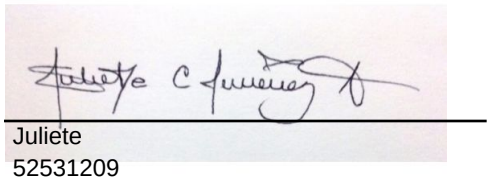
Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 58 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. INFORME SUPERVISION 9579 2024 JULIO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 18:31:03

Finalización: 2025-08-20 19:38:15

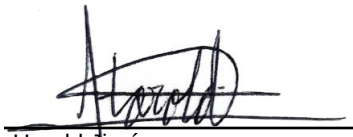
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



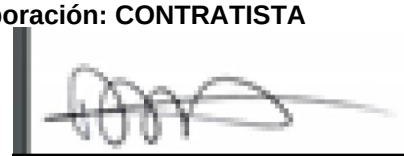
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



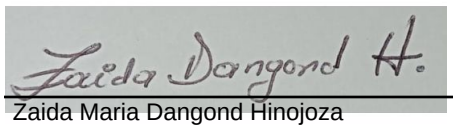
Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 59 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

07. INFORME SUPERVISION 9579 2024 JULIO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979

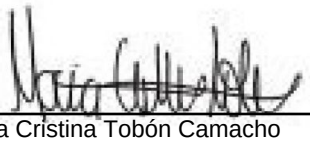
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 18:31:03

Finalización: 2025-08-20 19:38:15

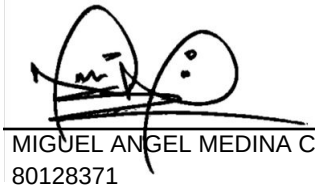
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 60 de 61

REPORTE DE TRAZABILIDAD

07. INFORME SUPERVISION 9579 2024 JULIO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
Creación: 2025-08-20 18:31:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-20 19:38:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:31:19 Lec.: 2025-08-20 18:33:10 Res.: 2025-08-20 18:33:14 IP Res.: 186.155.62.139
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:33:14 Lec.: 2025-08-20 18:33:58 Res.: 2025-08-20 18:34:03 IP Res.: 191.95.52.221
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:34:03 Lec.: 2025-08-20 18:34:35 Res.: 2025-08-20 18:34:38 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:34:38 Lec.: 2025-08-20 18:34:51 Res.: 2025-08-20 18:34:54 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:34:54 Lec.: 2025-08-20 18:35:39 Res.: 2025-08-20 18:35:45 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:35:45 Lec.: 2025-08-20 18:37:47 Res.: 2025-08-20 18:37:52 IP Res.: 191.156.191.194
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:37:52 Lec.: 2025-08-20 18:45:02 Res.: 2025-08-20 18:45:10 IP Res.: 186.31.147.90
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:45:10 Lec.: 2025-08-20 19:00:29 Res.: 2025-08-20 19:00:34 IP Res.: 186.102.47.86
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-08-20 19:00:34 Lec.: 2025-08-20 19:00:53 Res.: 2025-08-20 19:00:58 IP Res.: 186.170.212.87

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979
2025-08-20T19:38:18-05:00 - Pagina 61 de 61

REPORTE DE TRAZABILIDAD

07. INFORME SUPERVISION 9579 2024 JULIO 2025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-183102-efcfc2-57123979

Creación: 2025-08-20 18:31:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-20 19:38:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 19:00:58 Lec.: 2025-08-20 19:23:51 Res.: 2025-08-20 19:25:10 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-20 19:25:10 Lec.: 2025-08-20 19:35:54 Res.: 2025-08-20 19:35:59 IP Res.: 191.156.250.91
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-20 19:35:59 Lec.: 2025-08-20 19:38:12 Res.: 2025-08-20 19:38:15 IP Res.: 179.19.42.133